

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 63001311000220130020597, a favor de la demandante señora ANGELA MARIA ANGULO URREA y cargo del demandado señor ANDRES MAURICIO CAPERA VEGA

Por concepto de Agencias en derecho
Primera Instancia

\$ 500.000.00

VALOR TOTAL COSTAS

\$ 500.000.00

Armenia Q., Noviembre 3 de 2022

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

Rad. 63001311000220130020597
Inter. 2160



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., noviembre tres (03) del año dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 366, numeral 1º. Del Código General del Proceso, se procede aprobar la Liquidación de costas realizada por la Secretaría, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, a favor de la señora ÁNGELA MARÍA ANGULO URREA, y a cargo del señor ANDRES MAURICIO CAPERA VEGA

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f555167f3f55875fc9acf4388baa16b721f0aeb196381d10e5fbabbb7a0ac1d**

Documento generado en 03/11/2022 07:56:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>